



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

### 16379 *Notificación de incoación de expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes*

Puesto que no ha sido posible notificar las incoaciones de los expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Consejería de Turismo y Deportes por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han incoado los expedientes siguientes:

Expediente número: 068/14

Titular: Frank Klaus Hans Giesen

Empresa: Apartamento C5 El Pueblo de Cala Moragues

Ultimo Domicilio: C/ Ropit (urb. Cala Moragues), s/n de Puerto de Andratx

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 073/14

Titular: Ana María Rubina Navarro

Empresa: Ap. B 4 Edificio Marina del Rey

Ultimo Domicilio: C/ Aldea Blanca, 11 de Puerto de Andratx

Infracción: artículo 105 e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Grave

Sanción que se propone: De 4.001 Hasta 40.000 € por la infracción Grave

Expediente número: 077/14

Titular: Riek Rebbe Carlos Uwe

Empresa: Bar Surf Brett

Ultimo Domicilio: C/ Milán, 5 bajos. Izquierda, de Palma

Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 090/14

Titular: Christian Tom Salván

Empresa: Restaurante Ema del Mar

Ultimo Domicilio: C/ Gran y General Consell, 22 de El Arenal, Lluçmajor

Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 094/14

Titular: Pérez Fortuny, SL

Empresa: Restaurante Mar

Ultimo Domicilio: Ctra. Arenal, 9 (Edificio Marbella 22) de Playa de Palma

Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears

Calificación de la infracción: Una infracción Leve

Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 103/14

Titular: Ahmed Istan



Empresa: Restaurante Madrid  
Ultimo Domicilio: C/ Trencadors, 3 de Lluçmajor  
Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears  
Calificación de la infracción: Una infracción Leve  
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 115/14  
Titular: Friedhelm Schroder  
Empresa: Bar Fredy's Bistro  
Ultimo Domicilio: C/ Cicerón, 5 de Can Pastilla, Palma  
Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears  
Calificación de la infracción: Una infracción Leve  
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 117/14  
Titular: Amalia García Moreno  
Empresa: Bar Mediterráneo  
Ultimo Domicilio: C/ Berga, 75-1º de Lluçmajor  
Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears  
Calificación de la infracción: Una infracción Leve  
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 123/14  
Titular: Gabriel Tortosa Mercado  
Empresa: Restaurante San Antonio de la Playa  
Ultimo Domicilio: Camino Viejo de Can Pastilla, 82, esquina con Antonio Llabrés y Morey de Palma  
Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears  
Calificación de la infracción: Una infracción Leve  
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

Expediente número: 127/14  
Titular: María Navarro Rodríguez  
Empresa: Hostal Residencia Sol de Mallorca  
Ultimo Domicilio: C/ Amílcar, 5 bajos de Palma  
Infracción: artículo 104 s) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears  
Calificación de la infracción: Una infracción Leve  
Sanción que se propone: Hasta 4.000 € por la infracción Leve

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen el expediente a su disposición en el Servicio de Empresas y Actividades Turísticas de la Consejería de Turismo y Deportes (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, 17 de septiembre de 2014

**El secretario general**

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes  
(Resolución de 24.01.2014, BOIB núm. 15, 30.01.14)  
Joaquín Legaza Cotayna

